



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4110 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 05 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Archivo Central, mediante Oficio N° 0119-2017-UNHEVAL-UAC-J, del 18.SET.2017, solicita aprobación de la Directiva N° 001-2017-UNHEVAL-R-SG/UAC, "**Normas de Políticas, Procedimientos, Servicios de Información y Sistema de Administración Documentaria**", que tiene como objetivo establecer políticas, procedimientos, servicio de información y sistema de administración en la gestión de archivos universitaria, optimizando políticas, procedimientos, servicios de información y sistema de administración documentaria, como el tratamiento de documentos, los procesos de transferencias, organización, eliminación y servicios dando un principio de unidad y eficiencias en los diferentes niveles orgánicos de la UNHEVAL,

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante con el Informe N° 1516-2017-UNHEVAL-AL, del 24.OCT.2017, manifiesta que, revisado la Directiva propuesta, se tiene que la misma busca implementar y modernizar el sistema de archivo institucional para lograr un servicio más eficiente a los usuarios internos y externos y asimismo tener un archivo organizado desde su elaboración hasta la eliminación o conservación de los mismos; la propuesta realizada cumple con las directrices establecidas en las normas señaladas en la base legal en lo que se refiere al Sistema de Archivo. Que, en el presente caso se tiene que de acuerdo al inciso q), del Art. 113 del Estatuto Universitario *El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades de gobierno*", y atendiendo a que la norma legal no faculta a otro órgano de gobierno la aprobación de las Directivas, corresponde al Consejo Universitario su aprobación;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal, sin observación y en mérito al inciso q), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la **DIRECTIVA N° 001-2017-UNHEVAL-R-SG/UAC, "NORMAS DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA"**, propuesta por la Jefatura de la Unidad de Archivo Central, que tiene como objetivo establecer políticas, procedimientos, servicio de información y sistema de administración en la gestión de archivos universitaria, optimizando políticas, procedimientos, servicios de información y sistema de administración documentaria, como el tratamiento de documentos, los procesos de transferencias, organización, eliminación y servicios dando un principio de unidad y eficiencias en los diferentes niveles orgánicas de la UNHEVAL. Asimismo, disponer que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, y los demás órganos internos adopten las acciones que corresponda para su implementación.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1416-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR** la **DIRECTIVA N° 001-2017-UNHEVAL-R-SG/UAC, "NORMAS DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA"**, propuesta por la Jefatura de la Unidad de Archivo Central, que tiene como objetivo establecer políticas, procedimientos, servicio de información y sistema de administración en la gestión de archivos universitaria, optimizando políticas, procedimientos, servicios de información y sistema de administración documentaria, como el tratamiento de documentos, los procesos de transferencias, organización, eliminación y servicios dando un principio de unidad y eficiencias en los diferentes niveles orgánicas de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

YKQ/Vam



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 4110-2017-UNHEVAL.

- 2 -

- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, y los demás órganos internos adopten las acciones que corresponda para su implementación.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI-
Transparencia-
DCalidad-
Facultades (14)
JPACAD-
JPLAN-JRAc
DIGA
RRHH
OC
OT
Archivo